



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/1139/2022

Código Documento
INT16I00DJ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 703L3Q6O6W000P230IW4



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 2/22, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/22, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº2/2022

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
35/32604/12005/082	SUELDOS GRUPO E. CENTRO FUENTES QUINTANA	5.654,00	7.900,00
35/32604/12100/082	COMPLEMENTO DESTINO CENTRO FUENTES QUINTANA	3.124,00	4.373,00
35/32604/12101/082	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CENTRO FUENTES QUINTANA	7.253,00	10.152,00
35/32604/16000/082	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO FUENTES QUINTANA	6.200,00	8.117,00
43/23111/489/102	OTRAS SUBV. ACCIÓN SOCIAL	84.000,00	85.000,00
53/43000/200/089	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	121,25	4.121,25

53/43000/202/089	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS TURISMO	12.200,00	52.200,00
TOTAL		118.552,25	171.863,25

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
37/13600/12003/11b	SUELDOS GRUPO C1 EXTINCIÓN DE INCENDIOS	-5.654,00	50.255,00
37/13600/12100/11b	COMPLEMENTO DESTINO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	-3.124,00	100.679,00
37/13600/12101/11b	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	-7.253,00	183.603,00
37/13600/16000/11b	SEGURIDAD SOCIAL EXTINCIÓN DE INCENIDOS	-6.200,00	144.861,00
43/23102/22799/102	SEVICIO DISPENSACIÓN PERSONALIZADA DE MEDICAMENTOS	-84.000,00	16.800,00
53/43202/22699/089	DESARROLLO TURÍSTICO PROVINCIAL	-12.321,25	22.678,75
TOTAL		-118.552,25	518.876,75

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.